



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00054870- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido de prórroga extraordinaria para la entrega del Trabajo de Investigación Final (TIF) de la Práctica Supervisada de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico del Centro Regional de Educación Superior de Dean Funes (CRES) efectuado por las estudiantes Maira Alexandra Olmos DNI 39327211, Jéssica Gisele Amaya DNI 31118686 y Paula Soledad Nievas DNI 28993160; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora de la Oficina de Trabajos Finales remite a este Consejo Directivo las respectivas solicitudes en los expedientes, informando la situación de cada estudiante.

Que de acuerdo a lo debatido en sesión, resulta conveniente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo de Investigación Final (TIF) de la Práctica Supervisada de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico efectuado por las estudiantes Maira Alexandra Olmos DNI 39327211, Jéssica Gisele Amaya DNI 31118686 y Paula Soledad Nievas DNI 28993160 hasta el turno de examen de Julio 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

